01 de julio de 2021

¡¡¡AVISO PUBLICO!!!

CONTRATAR INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Y JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SOCHA -, EN EL MUNICIPIO DE SOCHA - BOYACÁ.

CONVOCA A:

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, destinados para arrendamiento, que estén interesados en arrendar un espacio aproximado mínimo de 200 metros cuadrados para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal y Juzgado Promiscuo del Circuito de Socha (Oficinas, dos sala de audiencias y deposito para archivo), para que presenten propuesta en los siguientes términos:

Carta de ofrecimiento del inmueble, donde manifieste su voluntad de celebrar contrato de arrendamiento y donde se especifique entre otros:

- Descripción del Inmueble (número de baños, oficinas, depósitos, áreas comunes, etc)
- Preferiblemente un primer piso o en caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida.
- Fotos del inmueble a arrendar
- Área construida del inmueble a arrendar.
- Valor incluido impuestos del canon de arrendamiento mensual.
- Dirección del Inmueble (ubicación casco urbano).
- Allegar certificado de tradición, matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
- Indicar si los contadores de los Servicios públicos son independientes.
- Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.

Las personas interesadas pueden allegar sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico auxinmueblestun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha límite para allegar ofertas el 16 de julio de 2021 a las 5 de la tarde.

Inquietudes, comunicación vía telefónica al número 3115149473.

Cordialmente,

ÁNGELA HERNANDEZ SANDOVAL
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja